

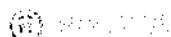


ANEXO TÉCNICO No. 4

REQUISITOS HABILITANTES A LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

1. Realizar el control de calidad de los equipos de producción de aire medicinal. Adjuntando propuesta de cronograma tentativo.
2. Anexar protocolos de actividades a realizar.
3. Presentar hojas de vida con anexos (Cédula, diplomas, certificaciones de experiencia y registro Invima) de Recurso humano que debe contar con mínimo dos años de experiencia.
4. Presentar certificación de experiencia de la empresa mínimo por tres (3) años el servicio a realizar.
5. Presentar relación de herramientas, simuladores y/o analizadores con su respectiva trazabilidad de acuerdo a los equipos a intervenir.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NiT: 899.999.092 - 7

